



**NEWSLETTER
ABANCORD
ABRIL 2023**

NEWSLETTER

ABANCORD

ABRIL 2023

30 de abril del 2023

CONTENIDO:

Artículo: El buen Gobierno Corporativo y las lecciones de la crisis financiera de 2007-09;

Ambiente Regulatorio Financiero RD;

TOP 5: artículos nacionales e internacionales sobre banca y economía abril 2023.

El buen Gobierno Corporativo y las lecciones de la crisis financiera de 2007-09 (continuación)

Por: Solange Jiménez

Los “Principios de gobierno corporativo para bancos” de 2015, publicados por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, abarcan un total de trece principios y definen al gobierno corporativo como el conjunto de relaciones entre la gerencia de una sociedad, su Consejo, accionistas y otras partes interesadas que conforman la estructura mediante la que se fijan los objetivos de la sociedad y los medios para su consecución y seguimiento. Ayuda a definir cómo asignar potestades y responsabilidades y cómo tomar decisiones corporativas.

El buen gobierno corporativo es imprescindible para el correcto funcionamiento del sector bancario y, por extensión, para la economía en su conjunto. Los bancos tienen un papel fundamental en la economía, ya que actúan como intermediarios entre ahorradores y deposti-

tantes para financiar actividades que promueven el desarrollo empresarial y el crecimiento económico. Por tanto, es esencial que los bancos operen de forma segura y sólida, para garantizar la estabilidad financiera.

El principal objetivo del gobierno corporativo es proteger los intereses de las partes, de manera sostenible y en línea con el interés público. Los “Principios de gobierno corporativo para bancos” de 2015 especifican que, en el caso de los bancos minoristas, es fundamental que se dé prioridad a los intereses de los depositantes por encima de los accionistas.

El gobierno corporativo determina la asignación de potestades y responsabilidades al Consejo y Alta Dirección en el desempeño de las actividades y negocios del banco, entre ellos:

El buen gobierno corporativo es imprescindible para el correcto funcionamiento del sector bancario y, por extensión, para la economía en su conjunto. Los bancos tienen un papel fundamental en la economía, ya que actúan como intermediarios entre ahorradores y depositantes para financiar actividades que promueven el desarrollo empresarial y el crecimiento económico.

- fijan la estrategia y los objetivos del banco;
- seleccionan y supervisan al personal;
- dirigen las actividades bancarias cotidianas;
- protegen los intereses de los depositantes, cumplen sus obligaciones frente al accionariado y tienen en cuenta los intereses de otras partes interesadas reconocidas;
- alinean la cultura, actividades y comportamiento corporativos con la expectativa de que el banco operará de forma segura y sólida, con integridad y conformidad con la legislación y reglamentos en vigor; y
- establecen funciones de control.

Los supervisores bancarios ponen una gran atención en el buen gobierno corporativo ya que es un factor esencial para garantizar un funcionamiento seguro y estable del banco. Si el gobierno corporativo no se aplica adecuadamente, podría deteriorar el perfil de riesgo del banco. Los bancos con un buen gobierno corporativo también contribuyen a mantener un proceso de supervisión eficaz y eficiente.

Un gobierno corporativo sólido puede permitir al supervisor depositar más confianza en los procesos internos del banco relacionados con los niveles apropia-

dos de autoridad, responsabilidad, rendición de cuentas y mecanismos de control y equilibrio en el banco, en el Consejo de Administración y en la alta dirección. Así como en las funciones de gestión del riesgo, cumplimiento y auditoría interna.

El Comité es consciente de que los marcos jurídicos y reguladores difieren considerablemente en cada país. Por lo tanto, el documento sobre “Principios de gobierno corporativo para bancos” de 2015, no propugna alguna estructura concreta para el Consejo o el buen gobierno.

Los Principios de gobierno corporativo para bancos de 2015, abarcan un total de trece principios, a saber:

Principio 1: Responsabilidades generales del Consejo.

Principio 2: Aptitudes y composición del Consejo.

Principio 3: Estructura y prácticas del Consejo.

Principio 4: Alta dirección.

Principio 5: Gobierno de estructuras de grupo.

Principio 6: Función de gestión del riesgo.

Principio 7: Identificación, seguimiento y control de riesgos.

Principio 8: Comunicación de riesgos.

Principio 9: Cumplimiento.

Principio 10: Auditoría interna.

Principio 11: Retribución.

Principio 12: Divulgación y transparencia.

Principio 13: El papel de los supervisores.

La implantación de estos principios deberá ser proporcional al tamaño, complejidad, estructura, relevancia económica, perfil de riesgo y modelo de negocio del banco y del grupo (en su caso) al que pertenezca. Esto supone ajustes razonables, según procedan, para los bancos con perfiles de riesgo más bajos y mantenerse alerta ante mayores riesgos que podrían ir unidos a instituciones más complejas y que cotizan en bolsa.

Un gobierno corporativo sólido puede permitir al supervisor depositar más confianza en los procesos internos del banco relacionados con los niveles apropiados de autoridad, responsabilidad, rendición de cuentas y mecanismos de control y equilibrio en el banco, en el Consejo de Administración y en la alta dirección. Así como en las funciones de gestión del riesgo, cumplimiento y auditoría interna.

Ambiente Regulatorio Financiero RD

Carta Circular SB Núm. 004-23

Remisión de los Planes Estratégicos a través del Portal de la Administración Monetaria y Financiera (PAMF) para el año 2023.

Publicación: 03 / 04 / 2023

[Ver más.](#)

Carta Circular SB: Núm. 002/23

Informar sobre las disposiciones establecidas en la Ley núm. 45-20 de Garantías Mobiliarias e implementación del Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias (SEGM)

Publicación: 02 / 03 / 2023

[Ver más.](#)

Circular SB Núm. 002-23

Modificar el anexo del Instructivo para la Estandarización de las Reclamaciones realizadas por los Usuarios de los Servicios Financieros aprobado en la Circular SB: Núm. 009/10, modificado por la Circular SB: núm. 015/21 que establece los lineamientos para el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros y del Instructivo para la

Estandarización de las Reclamaciones

[Ver más.](#)

Circular SB Núm. 003-23

Publicación: 14 / 03 / 2023

Establecer los plazos y requerimientos de información para someter solicitudes de autorización, no objeción y notificaciones de las entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos.

[Ver más.](#)

Carta Circular SB Núm. 003-23

Nota aclaratoria sobre el Reporte PEPI – Personas Expuestas Políticamente del Manual de Requerimientos de Información de la Administración Monetaria y Financiera.

Publicación: 22 / 03 / 2023

[Ver más.](#)

Carta Circular SB Núm. 004-23

Remisión de los Planes Estratégicos a través del Portal de la Administración Monetaria y Financiera (PAMF) para el año 2023.

Publicación: 03 / 04 / 2023

[Ver más.](#)

Ambiente Regulatorio Financiero RD

Circular SB: Núm. 001/23

Modificación de la Circular SB: Núm. 015/22 sobre actualización del proceso automatizado para la recepción y respuesta de las solicitudes realizadas por las entidades supervisadas, así como, de las informaciones y documentos requeridos por la Superintendencia de Bancos y autoridades competentes.

Publicación: 11 / 01 / 2023

[Ver más.](#)

Carta Circular SB: Núm. 001/23

Publicación: 27 / 01 / 2023

Publicación del Balance de Comprobación Analítico 2023 (Versión 03).

[Ver más.](#)

Carta circular

Carta Circular SB: Núm. 016/22

Informar sobre la suspensión de labores en el territorio nacional y la remisión de las informaciones requeridas.

Publicación: 30/12/2022

[Ver más.](#)

Circular

Circular SB: Núm. 021/22

Requerimientos de información para evaluar el origen de los fondos de personas físicas, accionistas potenciales o existentes y beneficiarios finales, en los procesos de debida diligencia y en las solicitudes de autorización, no objeción o notificación, recibidas de las entidades supervisadas.

Publicación: 29/12/2022

[Ver más.](#)

Circular

Circular SB: Núm. 019/22

Actualización del “Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas”.

Publicación: 27/12/2022

[Ver más.](#)

Circular e instructivo

Circular SB: Núm. 020/22

Aprueba y pone en vigencia la segunda versión del “Instructivo para la Elaboración y Presentación de los Planes Estratégicos”.

Publicación: 27/12/2022

[Ver más.](#)

Circular

Circular SB: Núm. 018/22

Aprobar y poner en vigencia la versión actualizada del Manual de Requerimientos de Información de la Administración Monetaria y Financiera (MRI)

Publicación: 15/12/2022

[Ver más.](#)

Carta circular

Carta Circular SB: Núm. 015/22

Puesta en vistas públicas de la propuesta de modificación de la Circular SB: No. 005-14 sobre plazos y requerimientos de información para someter solicitudes de autorización y no objeción, así como notificaciones de las entidades supervisadas.

Publicación: 02/12/2022

[Ver más.](#)

Carta Circular SB: Núm. 014/22

Publicación del Balance de Comprobación Analítico 2023 (Versión 2)

Publicación: 21/11/2022

[Ver más.](#)

Carta Circular SB: Núm. 013/22

Información y publicidad de las tasas de interés activas y pasivas.

Publicación: 18/11/2022

[Ver más.](#)

Circular SB: Núm. 017/22

Lineamientos para el tratamiento de los datos biométricos de los usuarios de los servicios financieros.

Publicación: 09/11/2022

[Ver más.](#)

Circular SB: Núm. 016/22

Implementación de las Circulares de Advertencia contra la intermediación financiera y la intermediación cambiaria no autorizadas, así como otras actividades financieras fraudulentas o de alto riesgo.

[Ver más.](#)

Carta Circular SB: Núm. 012/22

Publicación del Balance de Comprobación Analítico 2023 y Tabla de Equivalencia, a utilizar a partir del 1ero. de enero de 2023.

Publicación: 14/10/2022

[Ver más.](#)

Carta Circular SB Núm 011/22

Establecimiento horario especial por el septuagésimo quinto (75°) aniversario de la Superintendencia de Bancos.

Publicación: 05/10/2022

[Ver más.](#)

Circular SB Núm. 015/22

Modificación Medios remisión información EIFyC

Publicación: 04/10/2022

[Ver más.](#)

CARTA CIRCULAR SB Núm. 009/22

“Implementación de la tercera versión del “Instructivo sobre Debida Diligencia”.

Publicación: 15/07/2022

[Ver más.](#)

CIRCULAR SB Núm. 014/22

“Instructivo para la Revisión de Calidad de las Auditorías Externas”.

Publicación: 01/07/2022

[Ver más.](#)

CARTA CIRCULAR SB Núm. 008/22

“Instructivo sobre Instrumentos de Captación del Público en Vistas Públicas”,

Publicación: 01/07/2022

[Ver más.](#)

NEWSLETTER ABANCORD

CIRCULAR SB Núm. 013/22

“Extensión del plazo para tratamiento especial y temporal a clientes de nacionalidad venezolana con documentos de identidad o pasaportes vencidos”.

Publicación: 01/07/2022

[Ver más.](#)

CARTA CIRCULAR SB Núm. 007/22

“Aclaraciones sobre el registro y reporte de las Operaciones de Derivados Sin Entrega (Non-Deliverable)”.

Publicación: 01/07/2022

[Ver más.](#)

CIRCULAR SB Núm. 012/22

“Modificar el Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos (MRI) para eliminar reportes temporales requeridos por el impacto del COVID-19”.

Publicación: 30/06/2022

[Ver más.](#)

CIRCULAR SB Núm. 011/22

“Onboarding digital de productos y servicios financieros”.

Publicación: 24/06/2022

[Ver más.](#)

CARTA CIRCULAR SB Núm. 006/22

“Publicación Estructura

de los Estados Financieros”.

Publicación: 24/06/2022

[Ver más.](#)

CIRCULAR SB Núm. 009/22

“Modificación de la Circular SB: núm. 004/22 que establece el protocolo para la protección y uso adecuado de los datos personales de los usuarios en los procesos de venta y mercadeo de productos y servicios financieros”.

Publicación: 13/05/2022

[Ver más.](#)

CIRCULAR SB Núm. 010/22

“Aplazamiento del uso de valor razonable en el portafolio de inversiones”.

Publicación: 26/05/2022

[Ver más.](#)

CARTA CIRCULAR SB Núm. 005/22

“Modificación de la fecha de implementación de los cambios del Manual de Contabilidad previstos en la Circular SB: Núm. 008/22”.

Publicación: 29/04/2022

[Ver más](#)

CIRCULAR SB Núm. 008/22

“Modificación de la fecha de implementación de los cambios del Manual de Contabilidad previstos en la Circular SB: Núm. 013/21”.

Publicación: 13/04/2022

[Ver más](#)

CARTA CIRCULAR SB Núm. 003/22

“Modificación del proceso de carga de las informaciones remitidas por las EIF a la central de riesgos” .

Publicación: 04/04/2022

[Ver más](#)

CIRCULAR SB Núm. 007/22

“Tratamiento regulatorio gradual para el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones en el cálculo del patrimonio técnico y el índice de solvencia de las EIF”.

Publicación: 24/03/2022

[Ver más](#)

CARTA CIRCULAR SB Núm. 002/22

“Publicaciones estadísticas impactadas por la adecuación del Manual de Contabilidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)”.

Publicación: 18/03/2022

[Ver más](#)

CIRCULAR SB Núm. 005/22

“Aprobar y poner en vigencia la tercera versión del “Instructivo sobre Debida Diligencia”.

Publicación: 04/03/2022

[Ver más](#)

CARTA CIRCULAR SB Núm. 001/22

“Preparación y actualización de los Planes Estra-

tégicos Anuales”.

Publicación: 04/03/2022

[Ver más](#)

CIRCULAR SB Núm. 004/22

Establecimiento de protocolo para la protección y uso adecuado de los datos personales de los usuarios en los procesos de venta y mercadeo de productos y servicios financieros.

Publicación: 07/02/2022

[Ver más](#)

CIRCULAR SB Núm. 003/22

“Extensión del plazo para la implementación de la carta de derechos y deberes de los usuarios de los productos y servicios financieros puesta en vigencia mediante la Circular SB: Núm. 001/22”.

Publicación: 01/02/2022

[Ver más](#)

CIRCULAR SB Núm. 002/22

“Medios para la recepción de informaciones y documentos en la Superintendencia de Bancos remitidas por las entidades supervisadas”.

Publicación: 20/01/2022

[Ver más](#)

CIRCULAR SB Núm. 001/22

“Implementación carta de derechos y deberes de los usuarios de los productos y servicios financieros”.

Publicación: 07/01/2022

[Ver más](#)

TOP 5: artículos nacionales e internacionales sobre banca y economía abril 2023



Superintendencia de Bancos de RD organiza reunión del Comité de Estándares del Consejo Centroamericano de superintendentes de bancos, de seguros y de otras instituciones financieras

Abril 11, 2023

Durante un encuentro encabezado por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), se llevó a cabo la Asistencia Técnica y Capacitación para la Implementación de los estándares y recomendaciones contemplados en los acuerdos de Basilea II y III, desde el miércoles 29 hasta el 31 de marzo de 2023.

Esta jornada de transferencia de conocimientos estuvo organizada por CAPTACDR y la Secretaría Ejecutiva del Consejo, dirigida a los integrantes del Comité de Estándares del CCSBSO, integrado por las instituciones supervisoras de los sistemas financieros y de bancos pertenecientes a Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicara-

gua, Panamá y República Dominicana.

El encuentro, que reunió a representantes de las distintas superintendencias de los países mencionados, fue el escenario para la presentación de la situación actual en Centroamérica en materia de marco de capitales, así como la estimación del capital mínimo por riesgo de crédito, mercado y operacional.

En este espacio se avanza hacia la implementación de los estándares de Basilea mediante un marco de referencia consistente que permita la comparabilidad entre entidades de la región.

[Ver más.](#)

La industria recibe el 15.4% de los créditos bancarios comerciales

Abril 17, 2023

El 15.4% de los créditos comerciales de la banca dominicana se destinan al financiamiento de la producción industrial, de acuerdo con el informe Banca e Industria Nacional, elaborado por la Superintendencia de Bancos (SB) y publicado el pasado 7 de abril, en el marco del Día de la Industria Nacional.

[Ver más.](#)

Banco Central informa que las remesas alcanzaron unos US\$2,500.0 millones en el primer trimestre de 2023, superando en 3.6 % al mismo periodo de 2022

Abril 20, 2023

[Ver más.](#)

Valdez Albizu participa en las reuniones anuales del FMI y del Banco Mundial en Washington, D.C.

Abril 12, 2023

El gobernador del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), Héctor Valdez Albizu, se encuentra participando en las Reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Grupo del Banco Mundial, las cuales se llevan a cabo desde el 10 al 15 de abril, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

Este evento reúne a las principales autoridades de bancos centrales, ministros de finanzas y de economía de los distintos países miembros de dichos organismos, con el objetivo de analizar la evolución de la economía internacional y sus perspecti-

vas, las medidas de política económica que impulsen un mayor crecimiento a nivel global, los avances en la lucha contra la inflación, la disminución de la pobreza, entre otros temas de interés mundial.

En el marco de estos encuentros, Valdez Albizu participó en la reunión de Centroamérica, Panamá y Rep. Dominicana (CAPDR) con autoridades del FMI, que contó con la presencia de los presidentes de bancos centrales y ministros de hacienda de la región. En su comparecencia, el gobernador indicó que la estrecha coordinación de políticas entre el BCRD y el Gobierno ha permitido sortear con éxito los múltiples desafíos de los últimos años, como son la pandemia el COVID-19, conflictos geopolíticos, incrementos desproporcionados en los precios de commodities, turbulencias financieras en los mercados internacionales y la ocurrencia de fenómenos climáticos extremos; logrando ser una de las economías de mayor crecimiento en la región y mejorando la calidad de vida de la población, especialmente de la más vulnerable.

[Ver más.](#)



BCRD informa que la variación del IPC en marzo 2023 fue de 0.21%

Abril 4, 2023

[Ver más.](#)

Gobernador del Banco Central y ministro de agricultura abordan la creación de un sistema de análisis y evaluación de datos sobre el desempeño de este sector

Abril 3, 2023

El gobernador del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), Héctor Valdez Albizu, sostuvo una reunión con el ministro de agricultura, Límber Cruz López, en la que se hizo un repaso al desempeño del sector agropecuario en la República Dominicana y se propuso la creación de un sistema de transmisión de datos entre las dos instituciones, al objeto de realizar análisis y evaluaciones técnicas que conduzcan a la creación de nuevas estrategias que optimicen la productividad y la eficiencia de esta importante actividad para el país.

Límber Cruz expresó que en la actualidad su institución

realiza una evaluación estratégica de datos con el asesoramiento del Servicio Nacional de Estadísticas Agropecuarias de Estados Unidos (NASS, por sus siglas en inglés), pero que la consolidación del beneficio en la obtención de información sólo sería posible con la intervención del Banco Central, institución que ha alcanzado un óptimo nivel en el trabajo de campo, estudio y diagnóstico de datos en diferentes áreas.

Asimismo, el ministro señaló que el respaldo que otorga el BCRD por su credibilidad proporcionaría un valor añadido fundamental a la data, ya que significaría un activo de primer orden para la ejecución de nuevas directrices que eleven al sector agropecuario hacia nuevas cotas de rendimiento y operatividad internacional.

Puntualizó que, de acuerdo con las últimas informaciones disponibles de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), República Dominicana es el único país, junto a Panamá, donde el hambre se pudo reducir, mientras que en toda la región el hambre aumentó, afectando a alrededor de 56 millones de personas.

[Ver más.](#)

Banco Central publica guía para desarrollar habilidades económicas y financieras

Abril 18, 2023

El Banco Central dominicano (BC), en coordinación con las instituciones que integran la Mesa de Trabajo para la Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera (Eneef) puso en manos de la población la “[Guía para desarrollar tus habilidades económicas y financieras](#)”.

Se trata de un documento impreso y en versión digital, cuyo propósito es contribuir con un mayor conocimiento y a una mejor comprensión de los temas económicos y de finanzas que necesitan conocer los ciudadanos comunes.

La guía estará disponible en forma gratuita para todos los interesados, ya que forma parte de los productos y las actividades que viene desarrollando el Banco Central, a través de la Eneef, tales como: la Encuesta nacional de cultura financiera, el Plan estratégico de educación económica y financiera, así como la incorporación de contenido económico y de finanzas en el currículo escolar y el programa de capaci-

tación de profesores a nivel nacional.

Además del portal web del Banco Central, la Eneef cuenta con un portal donde se puede acceder de forma gratuita al documento. En su presentación, el gobernador del Banco Central, Héctor Valdez Albizu, informó que como la guía estará disponible en versión digital, facilitará su distribución y permitirá la actualización frecuente de su contenido.

“Nuestro deseo es que se convierta en un material de orientación y consulta para todos los públicos, de todas las edades y condición socioeconómica”, agregó el funcionario.

Agradeció a las instituciones que elaboraron el material educativo y destacó su colaboración para realizarla, ya que esto contribuye a reafirmar el propósito de afianzar el proyecto con nuevas acciones dirigidas a divulgar la educación económica y financiera de República Dominicana.

[Ver más.](#)

BCRD mantiene su tasa de política monetaria en 8.50 % anual

Abril 28, 2023

[Ver más.](#)





**Fondesa y Bandex firman
acuerdo para créditos
educativos**

Abril 26, 2023

El Fondo para el Desarrollo, Incorporado (FONDESA) y el Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX) firmaron un convenio de financiamiento por RD\$200 millones para facilitar el acceso de jóvenes de ingresos bajos a la educación técnica y superior.

Con el financiamiento suscrito, FONDESA y BANDEX contribuirán con la movilidad educativa intergeneracional; facilitando que un mayor número de jóvenes dominicanos se preparen para hacer frente a los desafíos de capital humano que enfrenta la sociedad dominicana.

Con la firma de este acuerdo, FONDESA reafirma su elección estratégica de “apoyo a la educación en todas sus vertientes como eje de desarrollo y herramienta idónea para promover la calidad de vida de las familias dominicanas”.

El proyecto de inversión permitirá ofrecer la posibilidad de acceder a crédito educativo a más de 300 estudiantes procedentes de hogares de bajos ingresos para que puedan acceder a diferentes carreras de estudios superiores en las universidades más destacadas del país y del extranjero. Los interesados pueden acceder a esta facilidad a través del portal web www.fondesa.org.

[Ver más.](#)



Banco Adopem impacta en más de 400,000 clientes en 2022

Activos ascienden a RD\$9,615.4 millones

Abril 24, 2023

El Banco Adopem celebró su Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, en la cual la presidente ejecutiva, Mercedes Canalda de Beras-Goico, presentó el informe de gestión 2022, destacando el desempeño obtenido en el año, que contribuyó a la dinamización de miles de emprendedores del sector de las Mipymes.

Durante la asamblea, Canalda de Beras-Goico informó que los activos totales ascendieron a

RD\$9,615.4 millones, de los cuales el 80% corresponde a la cartera de préstamos bruta, beneficiando a 442,609 emprendedores con un monto de RD\$7,690.4 millones, a través de sus programas, productos y servicios especializados en Finanzas Productivas inclusivas.

Canalda de Beras-Goico destacó, además, que en comparación con el año anterior, la cartera de préstamos reflejó un crecimiento de 16%, lo que es una muestra del compromiso del banco para seguir apoyando a sus clientes y ofrecer soluciones financieras adaptadas a sus necesidades. Asimismo, indicó que el ratio de "cartera en riesgo >30 días" es 1.33% y el ratio de "Mora SIB" es 0.95%.

[Ver más.](#)



**MOTOR
CRÉDITO**
BANCO DE AHORRO & CRÉDITO



**Activos de Motor Crédito
crecen un 16.6%**

Abril 20, 2023

Motor Crédito, Banco de Ahorro y Crédito creció un 16.6% en sus activos totales en el 2022, que se traduce en un cierre del período fiscal con balance de RD\$11,308 millones, sobre los

RD\$9,455,260,930 de 2021, según el informe de desempeño de la entidad bancaria.

Benahure Pichardo, presidenta ejecutiva de la entidad, comentó que el crecimiento de los activos viene explicado primordialmente por el crecimiento de su cartera de créditos en un 24%, situándose en la suma de RD\$9,125 millones.

Estos datos fueron compartidos en el informe emitido por la entidad tras la celebración de su Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, entre los que destacan también que la cartera de depósitos experimentó un aumento significativo del 24% alineada con los objetivos propuestos y apoyada en una base de depositantes en constante crecimiento.

“Durante el año 2023, continuamos avanzando en nuestro plan de transformación digital, basado principalmente en comunicación, posicionamiento, data y automatización de procesos, logrando incrementar la cantidad de usuarios activos de nuestras diferentes plataformas y canales digitales”, añadió Pichardo.

[Ver más.](#)



BANFONDESA celebró 8vo. aniversario

BANFONDESA celebró su 8vo. aniversario. Cristian Reyna, presidente ejecutivo de Banfondesa, expresó que “hoy marca un hito especial para nuestro banco: ¡es nuestro aniversario! Estamos orgullosos de servir a la comunidad por estos 8 años y no podíamos haberlo hecho sin nuestros clientes leales, colaboradores dedicados y socios solidarios”.

Continuando su mensaje de la manera siguiente:

“A lo largo de los años hemos visto muchos cambios en la industria financiera, pero nuestro compromiso con nuestra comunidad se ha mantenido constante. Nos esforza-

mos por brindar un servicio excepcional, soluciones innovadoras y un enfoque personalizado de la banca que prioriza las necesidades de los usuarios.

En este aniversario queremos expresar nuestro agradecimiento a todos nuestros clientes por elegirnos como su socio financiero de confianza. También a nuestros colaboradores por su arduo trabajo y dedicación, que han sido fundamentales para nuestro éxito.

Como siempre, la transparencia y la responsabilidad están en el centro de nuestros valores.

Una vez más, gracias por ser parte de nuestro viaje, porque somos la suma de los sueños que juntos hacemos realidad”.